

# Seguro dental

**DKV Salud**

## Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E.

Producto: DKV Famedic

La información contractual completa se facilita en la solicitud de seguro, condiciones generales, particulares y especiales que se entregan al contratante del seguro.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

DKV Famedic es un seguro familiar de asistencia odontológica, que da acceso a determinadas prestaciones odontológicas y servicios dentales gratuitos, y que además permite el acceso a otros servicios de salud con importantes descuentos.



#### ¿Qué se asegura?

- ✓ Asistencia odontológica:
  - Unidad de diagnóstico: consulta, presupuesto odontológico, plan de tratamiento y revisión.
  - Odontología preventiva: aplicaciones de flúor y educación bucal.
  - Odontología reconstructiva: empastes provisionales, reimplantes y curas de endodoncia.
  - Periodoncia: diagnóstico, medición de bolsas y plan de tratamiento, aplicación de gel de flúor para sensibilidad dental, revisiones de mantenimiento.
  - Patología neurológica: neuralgias odontológicas, dolor facial y parálisis facial (orientación terapéutica).
  - Odontología quirúrgica: retirada de puntos, anestesia local, suturas y drenajes simples.
  - Prótesis odontológicas: análisis oclusal y ajustes en prótesis ya colocadas.
  - Ortodoncia: modelos de estudio y preparación sobre yeso.
  - Implantología: estudio implantológico, cirugía preprotésica, tornillos (cementación y cicatrización) y férulas (quirúrgica y para rayos X).
  - Acceso al resto de tratamientos y servicios odontológicos en condiciones económicas ventajosas.
- ✓ Reembolso de los gastos médicos odontológicos, con libre elección de odontólogo, cuando se produzca un accidente dental grave que afecte a más de tres piezas dentales.
- ✓ Servicio de asesoramiento jurídico telefónico, atendido por un abogado especializado, para informar al contratante del alcance de sus derechos en temas relacionados con su vida particular o familiar.
- ✓ Acceso a servicios de salud digital: líneas de orientación médica telefónica (Médico DKV 24 horas) y herramientas de autocuidado (app Quiero cuidarme).
- ✓ DKV Club Salud y Bienestar: acceso, en condiciones económicas ventajosas, a consultas de distintas especialidades médicas, medios de diagnóstico y tratamientos ambulatorios.

**El detalle completo de las coberturas queda especificado en el apartado 4 de las condiciones generales, denominado "Descripción de las coberturas".**



#### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ La asistencia sanitaria que esté cubierta por un seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales o un seguro obligatorio de vehículos de motor.
- ✗ Las consecuencias derivadas de actos violentos, epidemias, catástrofes, reacciones nucleares o radiactivas.
- ✗ La cirugía maxilofacial y los actos quirúrgicos que requieren la utilización de quirófano u hospitalización, salvo en el caso de la prestación por accidente dental grave.
- ✗ Las especialidades dentales y los tratamientos o servicios odontológicos no indicados en las condiciones generales, particulares o especiales.

**El detalle completo de las coberturas excluidas se especifica en el apartado 5 de las condiciones generales, denominado "Coberturas excluidas", apartados [a - e].**



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ❗ El servicio de asesoramiento jurídico telefónico se limita al contratante o titular del seguro.
- ❗ Prestación por accidente dental grave: el límite máximo se establece en 6.000 euros por asegurado y año desde la fecha del accidente, incluyendo la cirugía estética si fuera necesaria.

**El detalle completo de las limitaciones de cobertura queda especificado en las condiciones generales del contrato.**



### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✔ El seguro tiene validez en la red de servicios DKV Club Salud y Bienestar concertada por DKV Seguros en España.
- ✔ En el caso de la prestación por accidente dental grave, el asegurado podrá dirigirse a cualquier odontólogo del territorio nacional.



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Devolver firmado el contrato a DKV Seguros y abonar el precio del seguro.
- Comunicar a DKV Seguros los cambios de país de residencia, de domicilio en España, de profesión habitual o el inicio de actividades de ocio o deportivas de alto riesgo.
- Facilitar todos los informes y comprobaciones que DKV Seguros considere necesarias.
- Utilizar todos los medios disponibles para conseguir una pronta recuperación.



### ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- El contratante está obligado al pago anual del seguro, que deberá abonarse en el momento de aceptar el contrato.  
Los siguientes pagos deberán realizarse en las fechas pactadas.
- El pago se efectuará por domiciliación bancaria, en la cuenta designada por el contratante.
- Asimismo, el contratante tendrá que abonar directamente al profesional elegido los tratamientos o servicios no gratuitos.



### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- El contrato, una vez firmado y pagado el primer recibo, comenzará y finalizará en la fecha indicada en las condiciones particulares, renovándose todos los años, salvo que una de las dos partes (contratante o compañía) exprese lo contrario.



### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- El contratante puede oponerse a la renovación del contrato mediante notificación por escrito a DKV Seguros con un plazo mínimo de un mes a la fecha de finalización del contrato.